



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pereira

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

Oficio número 1133

ACCIÓN TUTELA 2019-00031-00

Pereira, mayo 03 de 2019

Ingeniero

Helio Rigoberto Salazar Correa

Jefe de la Seccional de Soporte Técnico, o a quien haga sus veces

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Correo electrónico: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: solicitud publicación.

Cordialmente, me permito solicitarle disponer lo necesario, para que a través de la página web de la Rama Judicial "url.www.ramajudicial.gov.co-novedades", se publique el aviso con el fin de notificar a los señores **Carlos Humberto Jurado Torres y Gloria Patricia Hincapié Carmona**, el contenido de la providencia de fecha mayo 02 del año en curso, dentro de la acción de tutela instaurada por Mario Lisandro Casanova Eraso (cc 10.554.106) en contra del Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira, cuyo titular es el doctor José Julián Hernández Cataño.

En la providencia a notificar, se que dispuso estarse a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia, en providencia del 23 de abril de 2019.

Consecuente con lo anterior, se ordenó notificar el auto admisorio de fecha febrero 18 de 2019 a la señora Luz Elena Quintero Bedoya.

Se remite adjunto, aviso y providencia a notificar.

Una vez realizada la respectiva publicación, favor remitir la constancia de la misma.

Cordialmente,

Jaime de Jesús Restrepo Mafla
Secretario

lcht